EXPTE. D- 7081 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por el "Día de la Recuperación de la Democracia" que se celebra cada 30 de octubre en nuestro país.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto recordar aquel 30 de octubre de 1983 en donde cambiaba el rumbo de los argentinos y las argentinas y una nueva etapa se abría en nuestro país.

El 30 de octubre de 1983 Argentina volvía a votar. Raúl Alfonsín era elegido democráticamente como el nuevo presidente y asumiría su cargo el 10 de diciembre de ese mismo año, siendo el punto final de la dictadura militar vigente desde el 24 de marzo de 1976 la cual dejó un aberrante saldo de 30 mil desaparecidos y desaparecidas.

Recuperar la Democracia significó uno de los ejes fundamentales para todos y todas las argentinas a la hora de hablar de los derechos humanos y en este sentido, una de las medidas más destacadas del nuevo presidente electo fue disponer la investigación de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura creando la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), ente que produjo un decisivo informe titulado Nunca más.

La vuelta a la democracia en Argentina fue un acontecimiento enorme y que fue posible gracias a las luchas y conquistas de distintos sectores, desde gremios, dirigentes y organizaciones sociales, hasta agrupaciones estudiantiles, políticas, barriales y organizaciones no gubernamentales que durante toda la dictadura se mantuvieron articulando distintas actividades y disputas hasta vencerla y retomar la forma democrática de Estado.

La recuperación del ejercicio democrático significó para todos los argentinos y las argentinas recobrar el ejercicio de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Actualmente, la Argentina lleva treinta y siete años de democracia ininterrumpida, lo cual es un logro pero a la vez es un llamado al cuidado, al respeto, al trabajo colectivo y a la construcción de un país que incluya a todos y a todas.

Es oportuno recordar que la "Democracia" hace referencia a un sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a elegir a sus gobernantes, pero es también un sistema ético al cual debemos aspirar cada día para poder desarrollarnos como sociedad.

Hablar de Democracia significa hablar no solamente de la actividad electoral del pueblo, sino también de un conjunto de valores y conquistas de derechos que cada día debemos luchar por defenderlos, recordando siempre que la verdadera Democracia es aquella en donde el gobierno defiende un solo interés: el del pueblo.

En mérito de los motivos expuestos solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 4081 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.